**Solicitud de transferencia bancaria para pagos de la Tesorería de la Generalitat de Cataluña (área SEPA)**

**Acreedor o acreedora**

NIF  
Dirección  
Código postal  
Correo electrónico

### **Alta de datos bancarios1**

Denominación de la entidad bancaria o de ahorro  
Código IBAN  
Dirección  
Código postal  
Diligencia de conformidad de la entidad de crédito (firmada y sellada)

1 Es imprescindible el código IBAN y el código SWIFT/BIC. Los datos deben rellenarse comenzando por la izquierda.  
El acreedor o acreedora debe firmar siempre esta solicitud (ya sea para solicitar solo un alta o una baja, o tanto un alta como una baja). Si el titular de la cuenta es una persona física, basta con que aporte una fotocopia de la libreta de ahorros, cheque o extracto enviado por el banco u otro documento que indique el nombre del titular y el número de cuenta IBAN.

### **Baja de datos bancarios**

Solicito que se den de baja los siguientes datos bancarios:  
Código IBAN  
CCC  
Solicito que se den de baja todos los datos bancarios, anteriores a esta solicitud, que constan en el archivo de terceros de la Generalitat de Cataluña.  
Firma del acreedor o acreedora  
Localidad y fecha

### **Información básica de protección de datos**

**Identificación del tratamiento:** Gestión y control de los pagos y cobros a personas acreedoras y deudoras de la Administración de la Generalitat de Cataluña y su sector público.  
**Responsable del tratamiento:** Intervención Adjunta para la Contabilidad.  
**Finalidad del tratamiento:** Recoger los datos personales necesarios para la gestión y el control de los pagos y cobros a personas acreedoras, deudoras y depositantes de garantías y depósitos de la Administración de la Generalitat de Cataluña y su sector público.  
**Derechos de las personas interesadas:** Puede solicitar el acceso, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos. También puede oponerse al tratamiento. Más información sobre el procedimiento para ejercer sus derechos en: <http://economia.gencat.cat/ca/departament/proteccio-dades/drets/>**Información adicional:** Para ampliar esta información y conocer los detalles de este tratamiento: http://economia.gencat.cat/ca/departament/proteccio-dades/informacio-trataments/unitats-responsables/pagaments-cobraments-creditors-deutors/